



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Acuerdo del Pleno de 5 de agosto de 2026 de Villangómez por el que se aprueba expediente de aprobación de plan económico financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad local <https://villangomez.sedelectronica.es/info.0>

En Villangómez, a 11 de agosto de 2026.

El alcalde,
Gonzalo Ausín López